

EL (RE)DISEÑO PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

IV Congreso de Educación Financiera Edufinet “Educación financiera para una época de cambio de paradigmas”
Málaga, 17-19 noviembre 2021

Working Paper 1/2022

José M. Domínguez Martínez

Director del proyecto de educación financiera Edufinet

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad abordar la cuestión del diseño de los programas de educación financiera, y la necesidad de su revisión y adaptación permanentes, con el foco puesto en los contenidos. Éstos se conciben como el pilar esencial del proceso de alfabetización financiera. En el trabajo se expone un planteamiento metodológico para el diseño de un programa genérico de educación financiera, basado en la toma de decisiones financieras, se incide en el carácter interdisciplinar de la educación financiera, y se hace mención de las principales tendencias recientes del entorno económico y financiero, que deben ser tenidas en cuenta en los programas formativos.

Palabras clave: Educación financiera, Tendencias, Retos, Diseño de programas, Alfabetización financiera.

Códigos JEL: G53.

1. Introducción

Es un hecho bien conocido que, a lo largo de la última década, se ha producido una enorme expansión de los programas de educación financiera (Domínguez Martínez, 2017). Las iniciativas puestas en marcha en todo el mundo se cuentan, no por centenares, sino por miles. La Red Internacional de la OCDE sobre Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés) acoge a 400 miembros institucionales de 130 países, y son cada vez más los países que tienen estrategias nacionales de educación financiera (OCDE, 2015a; 2015b).

Dentro del sumamente amplio espectro de tales iniciativas se aprecia una gran variedad de enfoques y de contenidos. En tal sentido, el uso del rótulo o de la etiqueta de “educación financiera” está muy extendido, pero eso, en sí mismo, no constituye una garantía acerca de la adecuación de la acción formativa.

En este contexto, se suscitan algunas reflexiones: i) ¿se ha traducido ese despliegue de programas en una mejora sustancial del nivel de cultura financiera de la población?; ii) si no es así, como parece desprenderse de la

evidencia empírica disponible, ¿cuáles pueden ser los factores explicativos?; iii) ¿se viene prestando más atención a la “forma” que al “fondo”?; iv) ¿cómo debe concebirse, en definitiva, el diseño de los programas de educación financiera?

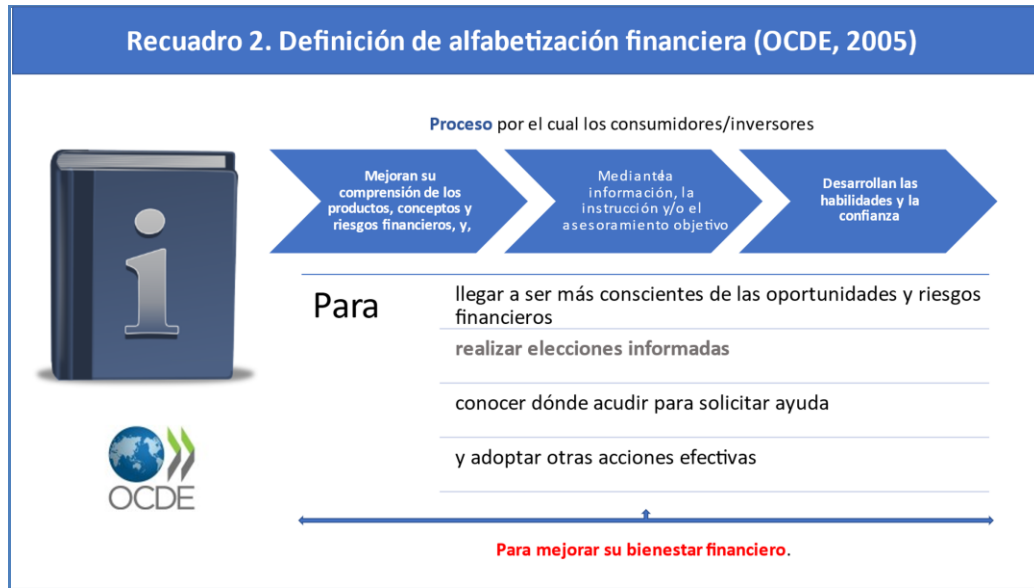
Éste constituye el objeto del presente trabajo, que pretende incidir en el diseño, en realidad, en el rediseño permanente de los programas de educación financiera, con un foco esencial en los contenidos. A este respecto, son diversos los interrogantes planteados (recuadro 1).



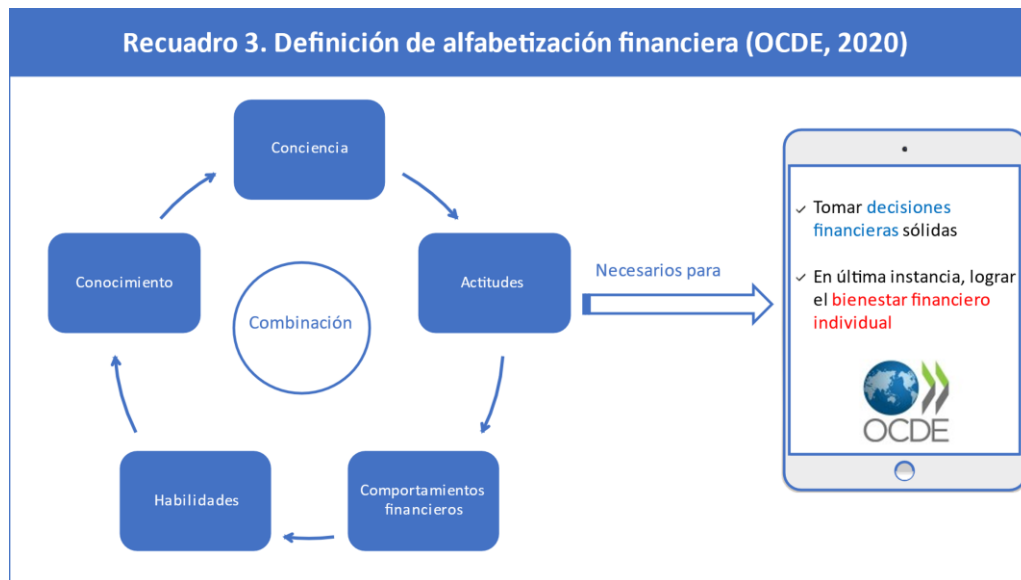
La exposición se estructura en cuatro apartados. En primer lugar se considera el diseño de los programas de educación financiera en el contexto de la toma de decisiones financieras. Posteriormente se abordan las competencias financieras como orientación y guía fundamentales de dichos programas. En tercer lugar se expone cuál podría ser la estructura básica de un programa de educación financiera, tomando como referencia la propuesta metodológica de Edufinet. La necesidad de adaptación permanente de los programas de educación financiera es el objeto del siguiente apartado. El trabajo finaliza con algunas consideraciones y reflexiones.

2. El diseño de los programas de educación financiera en el contexto de la adopción de decisiones financieras

Parece obvio que una referencia básica para el diseño de un programa de educación financiera debe ser la propia definición de alfabetización financiera. Ya desde la definición primigenia de la OCDE de 2005 (OCDE, 2005) podemos constatar que no se trata de una definición ni simple ni sencilla, por cuanto en ella se conjugan diversos componentes y fases: *“proceso por el cual los consumidores/ inversores mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros, y, mediante la información, la instrucción y/ o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de las oportunidades y riesgos financieros, para realizar elecciones informadas, para conocer dónde acudir para solicitar ayuda, y para adoptar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero”* (recuadro 2).

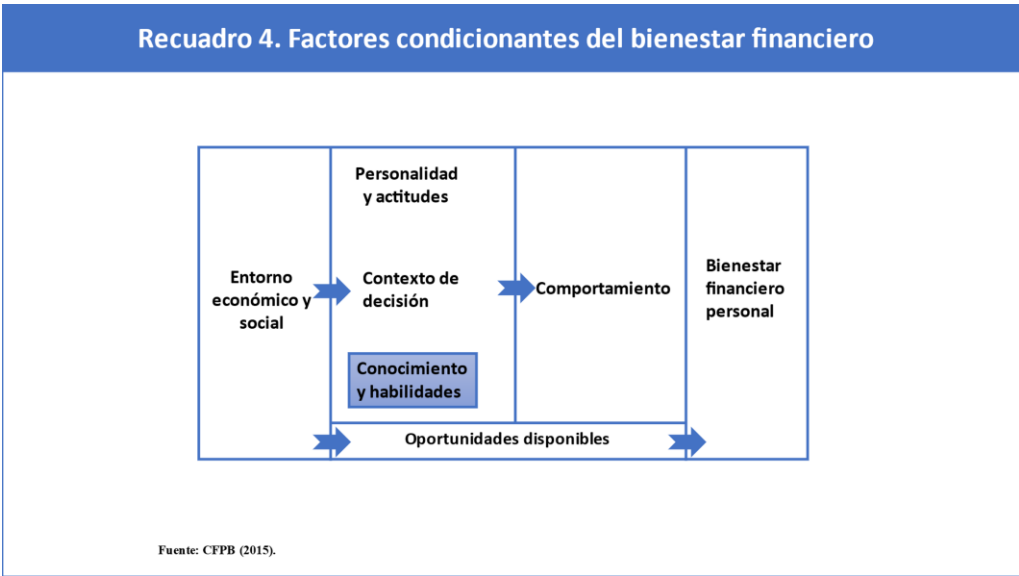


La definición de la OCDE de 2020 (OCDE, 2020) es quizás algo más concisa, pero en ella se reflejan explícitamente los ingredientes que se consideran necesarios para tomar decisiones financieras sólidas encaminadas al bienestar financiero individual: “la combinación de conciencia, conocimiento, competencias, actitudes y comportamientos necesarios para adoptar buenas decisiones financieras y, en último término, alcanzar el bienestar financiero individual” (recuadro 3).



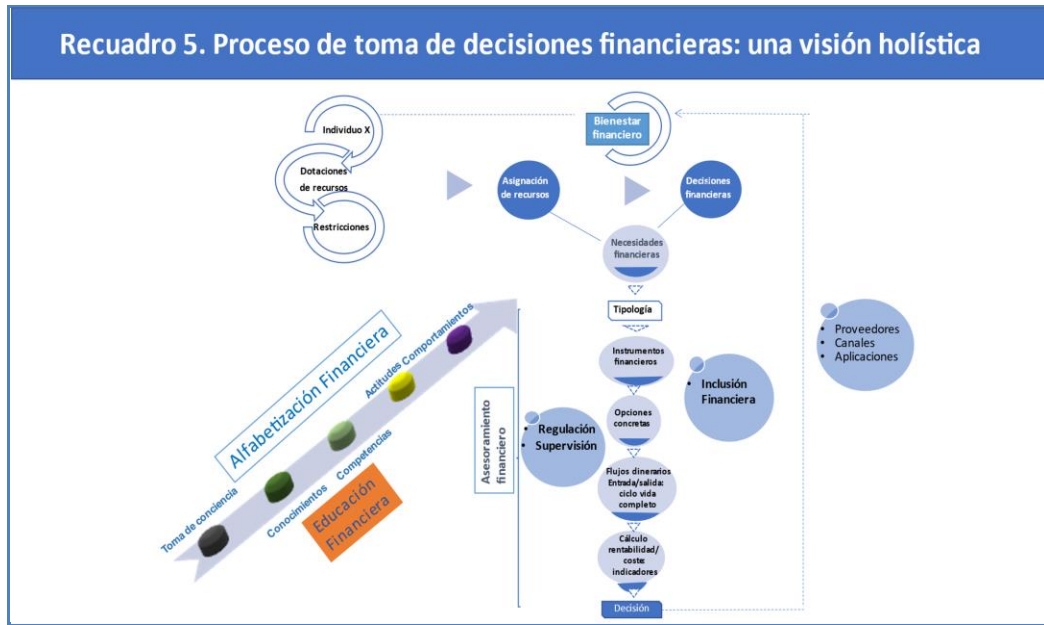
No obstante, el concepto de bienestar financiero individual no deja de ser un tanto elusivo o escurridizo. Según una definición bastante extendida (Consumer Financial Protection Bureau, CFPB, 2017), se entiende por aquél el “estado en el que una persona puede cubrir plenamente sus obligaciones financieras actuales y venideras, sentirse segura en su futuro financiero, y ser capaz de adoptar elecciones que le permitan disfrutar de la vida”.

Y no hay que perder de vista que el bienestar financiero personal depende de una serie de factores, que, aunque interrelacionados en el caso de cada individuo, son conceptual y metodológicamente diferenciables (recuadro 4). Por ello, no deberían mezclarse ni confundirse, ni tampoco pretenderse alcanzarlo todo con un único instrumento.



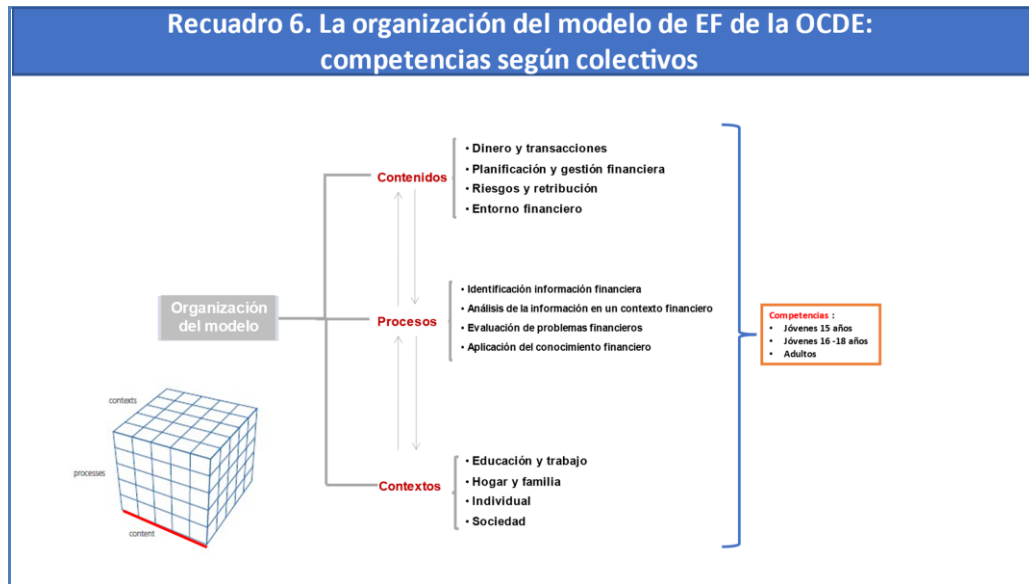
A efectos del diseño de un programa de educación financiera, el foco primario debe ponerse en el conocimiento, pero no como algo mecánico, sino pensando en su funcionalidad: adoptar decisiones financieras con conocimiento de causa. Y, además, partiendo de una especie de principio de soberanía del consumidor (informado y responsable). Es decir, no se debe pretender de antemano que tengan que adoptar un comportamiento predeterminado, sino que el comportamiento sea producto de una decisión autónoma fundamentada y consciente.

Resulta conveniente partir de una visión holística del proceso de toma de decisiones financieras, teniendo presente sus diferentes fases, componentes y agentes implicados (recuadro 5). La educación financiera debe centrarse ante todo en la esfera del conocimiento y las competencias, que han de concebirse como el pilar esencial de todo el entramado.



3. Las competencias financieras como norte

Dado que la finalidad de la educación financiera es que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse para afrontar situaciones concretas, las competencias, que no son más que conocimiento en acción, a desarrollar son una referencia útil y necesaria (Domínguez Martínez, 2013a). La OCDE ha desarrollado un marco de competencias financieras basado en contenidos, procesos y contextos, diferenciando entre colectivos poblacionales según edad (recuadro 6).



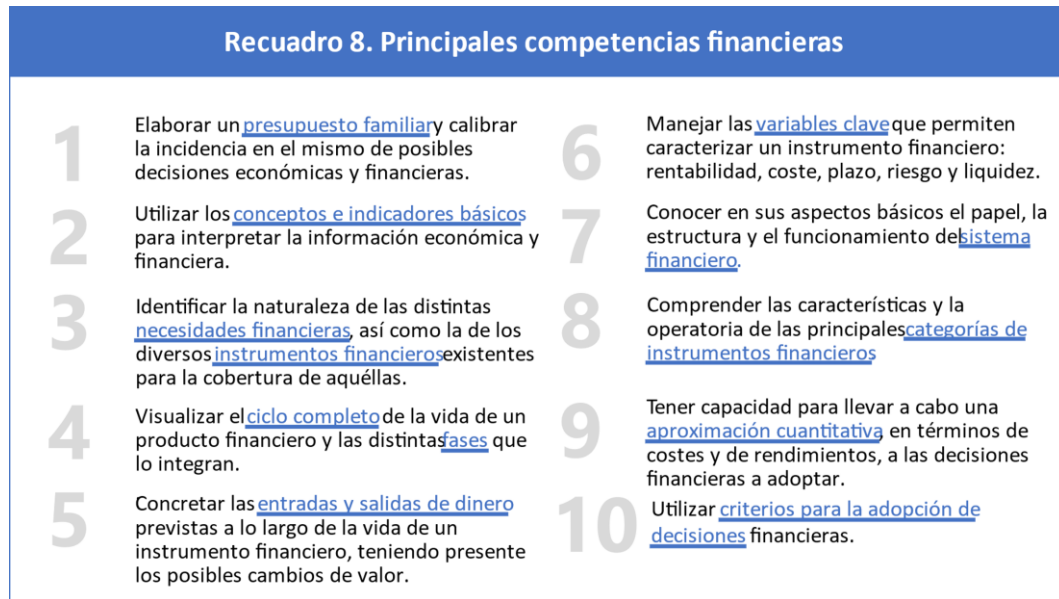
En la tabla del recuadro 7 se recoge una síntesis de las referidas competencias, estructuradas en cuatro áreas: dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas, riesgo y retribución, y entorno financiero.

Recuadro 7. Competencias financieras básicas según la OCDE: síntesis

Área	Jóvenes 15 años	Jóvenes 16-18 años	Adultos
A. DINERO Y TRANSACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones del dinero • Dinero tomado a crédito o prestado. Cobro de interés • Realización de transacciones financieras 	<ul style="list-style-type: none"> • Efecto de la inflación • Papel de los impuestos y del tipo del cambio • Fuentes de renta 	<ul style="list-style-type: none"> • Renta bruta vs renta neta • Renta derivada de activos e inversiones • Coste de oportunidad
B. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un presupuesto • Formas de constitución de riqueza y tipo de interés compuesto • Impacto de los impuestos y las prestaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de flujos de caja en el tiempo • Tipo de interés compuesto • Cálculo de tiempo para acumulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de un presupuesto • Elementos de la retribución neta • Retribución vs riesgo • Determinantes del rendimiento neto • Planificación a largo plazo y constitución de activos • Ahorro para jubilación
C. RIESGO Y RETRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Productos financieros para contrarrestar riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los productos financieros • Diversificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de los productos financieros
D. ENTORNO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto financiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación básica • Visión general del sistema tributario 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación y protección del consumidor • Diferenciación entre productos financieros • Impuestos y gasto público

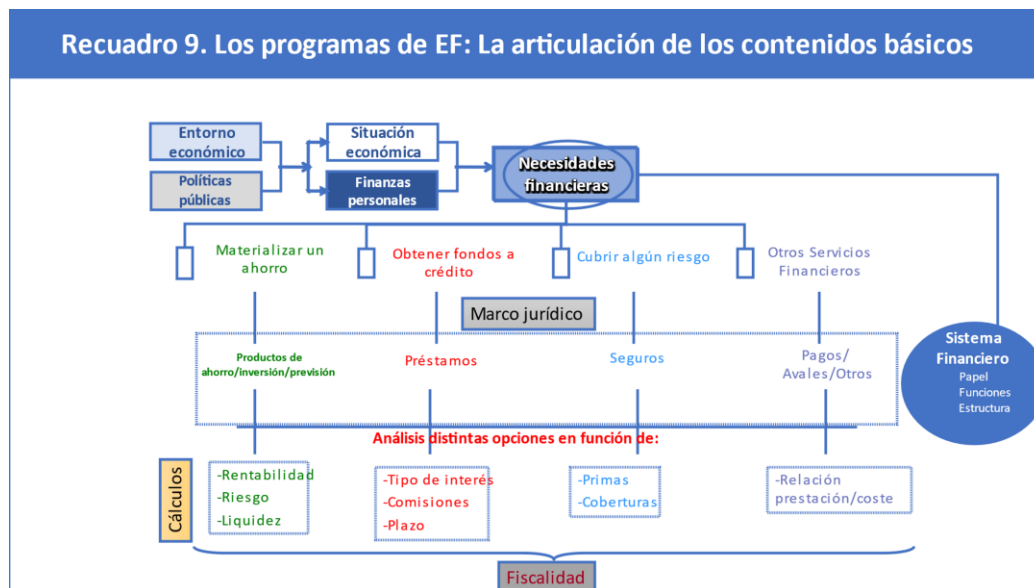
Fuente: OCDE (2013; 2015c; 2016), y elaboración propia.

De todo el catálogo, podemos extraer las que podríamos considerar competencias financieras esenciales, a profundizar en mayor o menor medida según niveles (recuadro 8).



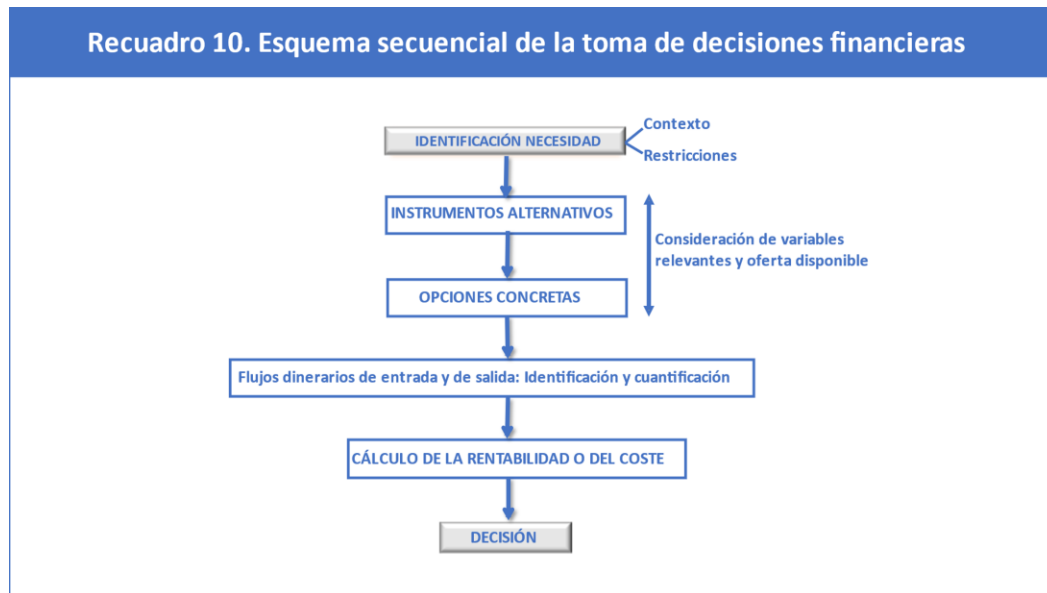
4. La estructura básica de un programa de educación financiera: la propuesta metodológica de Edufinet

El planteamiento metodológico de Edufinet de cara al diseño de los programas de educación financiera gira en torno a la toma de decisiones financieras personales para la satisfacción de necesidades financieras, desde el punto de vista del usuario de servicios financieros (Domínguez Martínez, 2013b; 2018; Edufinet, 2018). A facilitar esa toma de decisiones deben ir orientados los contenidos (recuadro 9).

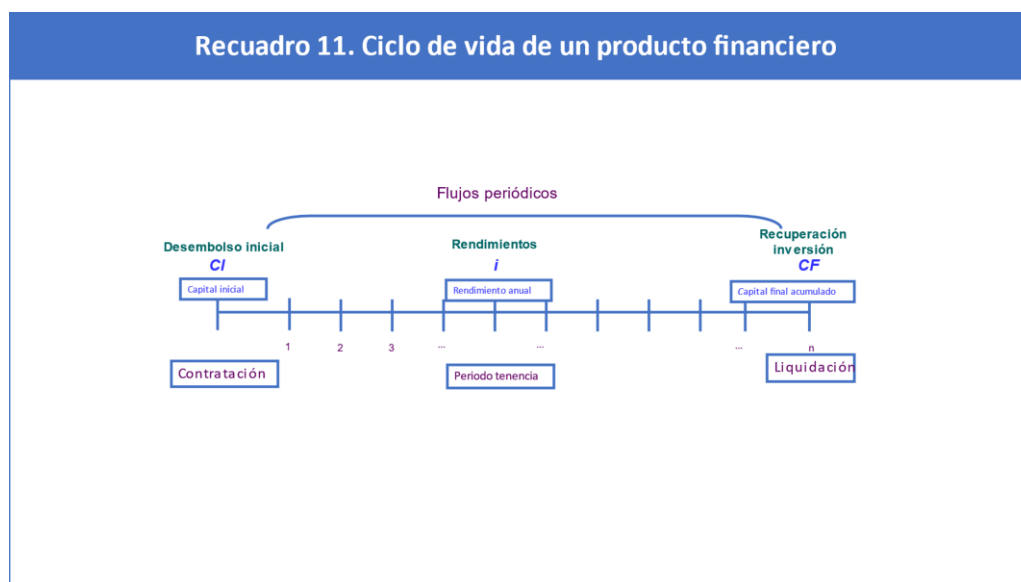


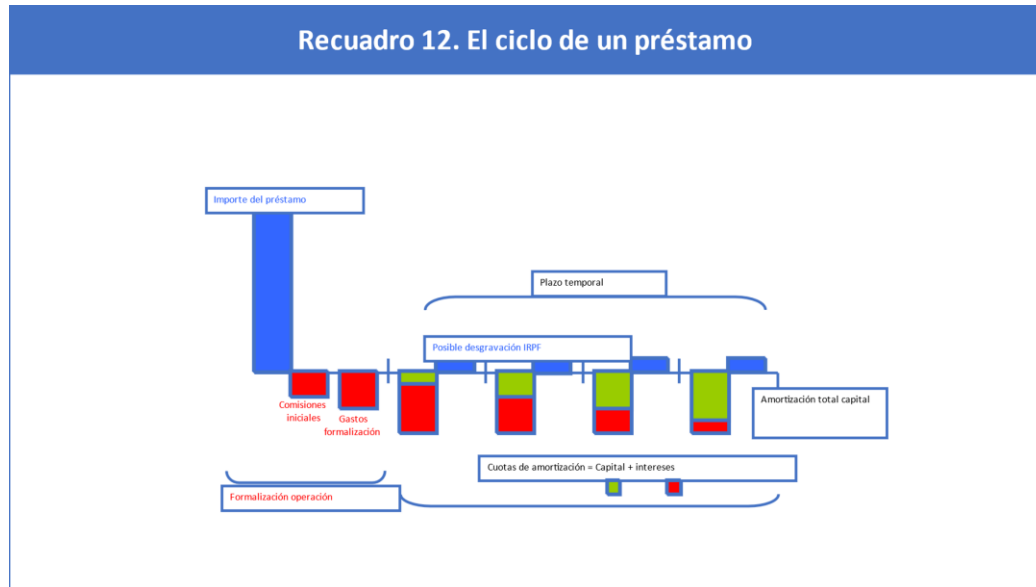
Así, se considera imprescindible partir del análisis de las finanzas personales y de los factores condicionantes. Igualmente, es necesario conocer el papel, las funciones y la estructura del sistema financiero, como proveedor de servicios y productos para satisfacer distintas necesidades. Tales servicios y productos deben ser objeto de análisis con arreglo a distintas variables. Por otro lado, es preciso incorporar nociones relativas al marco jurídico, a la fiscalidad y a la realización de cálculos, todo ello como apoyo transversal.

Se estima como algo prioritario que se internalice el esquema secuencial en la toma de decisiones financieras (recuadro 10).

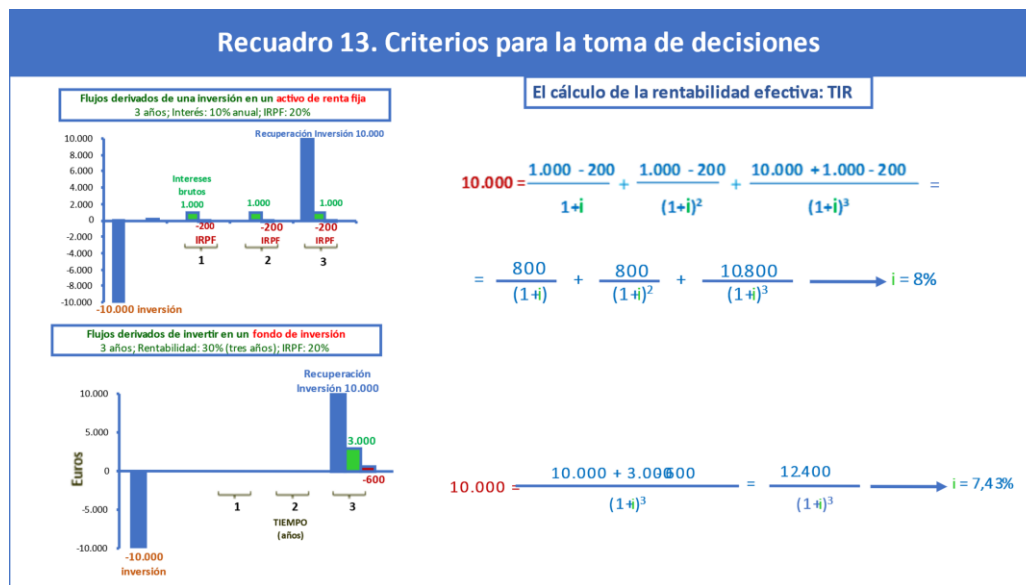


Dentro de este planteamiento, se hace hincapié en la toma de conciencia del ciclo de vida completo de un producto financiero, tanto de ahorro (recuadro 11), como de crédito (recuadro 12).





El enfoque expuesto facilita la identificación de los flujos temporales y, posteriormente, la aplicación de un criterio cuantitativo para sustentar la toma de decisiones (recuadro 13).



Sobre la base de lo anterior, nuestra propuesta de programa básico de educación financiera se concreta en un conjunto de módulos, donde se incorporan los aspectos comentados (Domínguez Martínez, 2014) (recuadro 14). Asimismo, se considera pertinente incluir un módulo relativo al desarrollo de un proyecto empresarial, otro centrado en la realización de prácticas integrales y, finalmente, una sección específica para abordar cuestiones de actualidad.

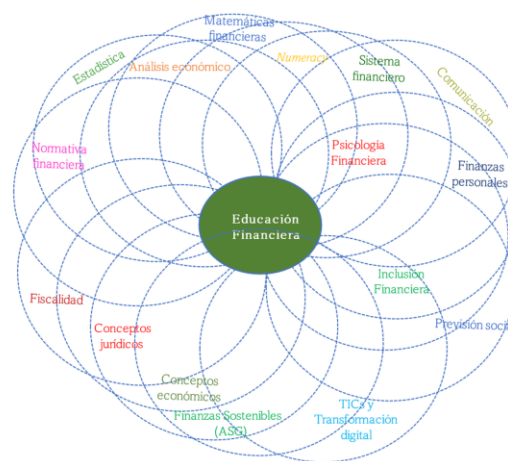
Recuadro 14. Programa básico de EF: contenidos

0	Módulo introductorio	8	Renta fija
1	La gestión del presupuesto familiar	9	Renta variable
2	Aspectos básicos para la interpretación de la información económico-financiera: sistema económico e indicadores económicos	10	Instituciones de inversión colectiva
3	El papel y las funciones del sistema financiero	11	Productos de previsión
4	Instrumentos financieros características, variables básicas, marco jurídico y fiscalidad	12	Préstamos
5	Cálculos financieros básicos	13	El desarrollo de un proyecto empresarial
6	La utilización de los medios de pago	14	Prácticas integrales
7	Depósitos	15	Cuestiones de actualidad

5. La adaptación permanente de los programas de educación financiera: disciplinas, contenidos, métodos y canales

A la hora de afrontar el diseño de un programa de educación financiera, no podemos obviar un rasgo consustancial de la educación financiera, su carácter transversal como materia fronteriza, en el sentido de que atraviesa los límites de una amplia gama de disciplinas y especialidades. La transversalidad es un rasgo inherente a la educación financiera como disciplina fronteriza. No sólo eso; la educación financiera es una flor en la que aparecen cada vez más pétalos, con vocación de permanencia (recuadro 15).

Recuadro 15. Educación Financiera: una materia fronteriza



En este contexto, no podemos dejar de señalar un aspecto crucial que a veces pasa desapercibido, como es la necesidad de formular un análisis económico previo a la consideración de la elección entre instrumentos financieros (recuadro 16).



Asimismo, ha de hacerse mención expresa a la gran influencia de los sesgos conductuales en la toma de decisiones financieras. En el recuadro 17 se identifican una serie de cuestiones a tener en cuenta en el diseño de los programas de educación financiera.

Recuadro 17. El diseño de programas de EF: aspectos relacionados con la Psicología Financiera

1 Conciencia sobre posible existencia de sesgos en la toma de decisiones.	12 Perfil del riesgo individual y propensión a la contratación de seguros.
2 Delimitación clara del entorno y del contexto.	13 Inflación e ilusión financiera.
3 Noción de probabilidad: aplicación en conceptos reales.	14 Impuestos e ilusión financiera.
4 Valor esperado de acciones recurrentes vs eventos por una sola vez.	15 Significación de los "costes hundidos"
5 Información: cierta vs incierta (y recorrido).	16 Racionalidad de los compartimentos presupuestarios estancos
6 Criterios objetivos vs opiniones grupales.	17 Maximización de la utilidad individual vs otros comportamientos
7 Enfoque del análisis coste -beneficio.	18 Toma de decisiones como proceso "ex ante" vs análisis "ex post"
8 Asignación a reservas vs distribución de beneficios.	19 Influencia del sentido del resultado de una transacción (ganancia, pérdida, dejar de ganar, dejar de perder)
9 Utilización de la TAE.	20 Conflictos de objetivos en la toma de decisiones
10 Concepto de rentabilidad financiero -fiscal.	21 Efecto de las decisiones "por defecto"
11 Efecto de las compensación fiscal de pérdidas.	

Fuente: Domínguez Martínez y López Jiménez (2019b).

Y, como se expresa en el título de este trabajo, tales programas están sujetos a un proceso de adaptación permanente, ante los cambios incesantes en los ámbitos económico y financiero. Dentro de la educación financiera hay componentes estructurales y cuestiones nucleares que permanecen inmutables en su esencia, como el tipo de interés o la noción de riesgo, pero la realidad económica y financiera está inmersa en un proceso de transformación permanente, acentuado en los últimos años, que no se puede obviar (EBA, 2018; 2020). En este sentido, el diseño de los programas de educación financiera eficaces se enfrenta a un amplio conjunto de condicionantes y retos del entorno que no pueden pasar desapercibidos (recuadro 18).



Así, el proceso de digitalización afecta de manera especial al sistema financiero, con una profunda transformación, tanto en la vertiente de la oferta como en la de demanda de servicios financieros, y en la forma de relación entre los proveedores de tales servicios y los clientes. Al mismo tiempo, han hecho acto de aparición nuevos operadores especializados (*Fintechs*) que ofrecen servicios financieros específicos a través de canales telemáticos. De igual modo, las *Bigtechs* aprovechan su enorme potencial de penetración para ofrecer servicios financieros, bien exclusivamente o en alianza con operadores especializados. Los desarrollos han sido particularmente intensos en el terreno de los medios de pago, en el que la entrada en vigor de nuevas normas (vgr., PSD2) habilita la provisión de nuevos servicios y espolea la competencia empresarial.

La digitalización lleva aparejados, no obstante, algunos problemas. La exclusión de facto de personas integrantes de algunos colectivos poblacionales es un hecho. También lo es el aumento de los ciberriesgos para las entidades financieras, como igualmente la mayor exposición de los clientes a actuaciones fraudulentas cada vez más sofisticadas y perniciosas. El desarrollo de competencias sobre finanzas digitales, en definitiva, ha adquirido una importancia de primer orden (Domínguez y López, 2019a). La digitalización, además de aflorar nuevos contenidos formativos a tener en cuenta, aporta distintas alternativas para su elaboración y transmisión.

Otros desarrollos ligados a los avances tecnológicos deben ser igualmente objeto de consideración, tales como los *big data*, la analítica avanzada, el *machine learning* o la inteligencia artificial.

Por otro lado, a lo largo de los últimos años han irrumpido, en algunos casos reviviendo viejos planteamientos, diversos paradigmas de gran relevancia: a) en el plano económico, con la consolidación de nuevas formas de actividad económica real (economía colaborativa, economía informal, economía circular...) o las adaptaciones a nuevas tendencias (cambio tecnológico, teletrabajo, envejecimiento poblacional...); b) en el plano

financiero (tipos de interés negativos, finanzas sostenibles, salud financiera...); c) en el plano fiscal (marco para la tributación internacional de las sociedades, nuevas opciones fiscales...); d) en el plano de los mercados de capitales (aparición de nuevos vehículos e instrumentos de inversión, modos de operatoria...); f) en el plano monetario (criptomonedas, monedas digitales de los bancos centrales, revisión del papel de los bancos centrales...); g) en el plano doctrinal (teoría monetaria moderna, Plan Chicago...).

Asimismo, viene quedando patente el protagonismo que deben adquirir determinadas disciplinas, en la línea apuntada: Economía, Psicología Financiera, Matemáticas, Estadística o Derecho.

Finalmente, hay otras cuestiones que redaman su consideración, como el papel de las narrativas económicas, el auge del emprendimiento, y sin que haya que olvidar los aspectos metodológicos.

6. Consideraciones finales

A partir de la exposición anterior, pueden efectuarse las siguientes consideraciones:

- i. Resulta oportuno partir del reconocimiento de la complejidad del proceso de la alfabetización financiera.
- ii. Dicho proceso está estructurado en distintas fases y componentes, que admiten la separabilidad metodológica y un tratamiento diferenciado.
- iii. Un buen conocimiento se erige como el pilar esencial de todo ese proceso, por lo cual es crucial identificar los contenidos “core” y poner el foco en la secuencia de la toma de decisiones financieras.
- iv. Las elecciones económicas constituyen una etapa previa de la adopción de decisiones financieras.
- v. Igualmente, los sesgos conductuales adquieren una gran importancia en la toma de decisiones financieras.
- vi. La educación financiera presenta intrínsecamente un carácter interdisciplinar como materia fronteriza.
- vii. Los programas de educación financiera se ven abocados ineludiblemente a la adaptación a las nuevas tendencias y a factores de cambio provenientes de diversas vertientes.
- viii. Entendida como necesidad formativa estructural para el conjunto de la población, la impartición de la educación financiera debería apoyarse en un esquema multinivel y escalado en el tiempo. Así, la incorporación al currículo escolar, en la educación primaria y secundaria, resulta crucial. Esta aproximación a las cuestiones financieras debe reforzarse a lo largo del tiempo mediante programas de mantenimiento recurrente, impartidos por entidades pertenecientes a la red público-privada de educación financiera. Por último, la realización de acciones formativas *just-in-time*, coincidentes con la toma de decisiones relevantes a lo largo del ciclo vital, puede desempeñar un papel importante.
- ix. Las aplicaciones prácticas, encaminadas a la puesta del conocimiento en acción, a la toma de decisiones en contextos que repliquen el marco real, están llamadas a tener un protagonismo destacado como eje del proceso formativo.
- x. A la hora de diseñar o de calibrar el alcance de un programa de educación financiera, hay una serie de preguntas básicas que deben plantearse: qué se enseña, para qué, cómo, cuándo y por quién. Una acción formativa no deja de ser algo abstracto, a menos que se concrete inicialmente la respuesta a estos interrogantes. Otros interrogantes aguardan su turno, pero primero es preciso dilucidar los anteriores.

Referencias bibliográficas

- CFPB (2015): “Financial well-being: the goal of financial education”, consumerfinance.gov/reports.
- CFPB (2017): “Financial wellbeing in America”, consumerfinance.gov/reports.
- Domínguez Martínez, J. M. (2013a): “Educación financiera en la escuela: las competencias según el PISA”, eXtoikos, núm. 11.
- Domínguez Martínez, J. M. (2013b): “Educación financiera para jóvenes: una visión introductoria”, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá, Documento de Trabajo 5/2013.
- Domínguez Martínez, J. M. (2014): “Educación financiera para la ciudadanía: una propuesta de MOOC”, eXtoikos, núm. 15.
- Domínguez Martínez, J. M. (2017): “Los programas de educación financiera: aspectos básicos y referencia al caso español”, e-pública, núm. 20.
- Domínguez Martínez, J. M. (2018): “Educación financiera y planificación fiscal: un enfoque metodológico introductorio”, Documento de Trabajo WP-02/2018, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá.
- Domínguez Martínez, J. M. (2020): “Informe de la EBA sobre Educación Financiera 2019/20: tendencias claves”, Edufinet, EdufiAcademics, Ensayos y Notas 5/2020.
- Domínguez Martínez, J. M. (2020): “La nueva Recomendación de la OCDE sobre educación financiera”, Edufinet, EdufiAcademics, Ensayos y Notas 14/2020.
- Domínguez Martínez, J. M. (2021): “El diseño de los programas de educación financiera: contexto, tendencias y retos”, EdufiAcademics, Ensayos y Notas 9/2021.
- Domínguez Martínez, J. M., y López Jiménez, J. M^a (2019a): “Transformación digital y educación financiera”, BBVA Edufin Summit; Working Paper 1/2019, Edufinet, EdufiAcademics.
- Domínguez Martínez, J. M. y López Jiménez, J. M^a (2019b): “La utilidad de la Psicología Financiera para la educación financiera: análisis de un ejercicio práctico”, en Edufinet (2019).
- EBA (2018): “EBA Financial Education Report 2017/18”.
- EBA (2020): “EBA Report on Financial Education 2019/2020”.
- Edufinet (2018): “Guía Financiera”, 6^a edición, Thomson Reuters Aranzadi.
- Edufinet (2019): “Educación financiera: realidades y retos. Libro de actas del Primer Congreso de Educación Financiera de Edufinet, celebrado en Málaga los días 22 y 23 de noviembre de 2018”, Thomson Reuters Aranzadi.
- OCDE (2005): “Improving financial literacy: analysis of issues and policies”, OECD Publishing.
- OCDE (2013): “PISA 2012 Assessment and Analytical Framework. Mathematics, Reading, Science, Problem Solving and Financial Literacy”.
- OCDE (2015a): “National strategies for financial education. OECD/INFE Policy Handbook”.
- OCDE (2015b): “National strategies for financial education. OECD/INFE Policy Handbook Comparative tables”.
- OCDE (2015c): “Core competencies framework on financial literacy for youth”.
- OCDE (2016): “G20/OECD INFE Core competencies framework on financial literacy for adults”.
- OCDE (2020): “Recommendation of the Council on Financial Literacy”. OCDE (2013): “PISA 2012 Assessment and Analytical Framework. Mathematics, Reading, Science, Problem Solving and Financial Literacy”.